

## *Seguro de desempleo, ¿es viable?*

(El Espectador , 29.06.2009)

Stefano Famé\*

*En teoría, un seguro de desempleo constituye una herramienta de política anticíclica altamente deseable. Desafortunadamente, no siempre resulta ser una solución viable en el mundo real.*

Veamos algunas cifras. Según ejercicios llevados a cabo para el caso colombiano, para financiar el seguro de desempleo de la población asalariada formal se necesitaría imponer una contribución mensual de entre 5 y 12% del salario. ¿De dónde saldrá tanto dinero? El ministro de Hacienda dijo que el Estado no dispone de recursos para este fin, el señor Presidente descartó a los empresarios y los sindicatos no están de acuerdo en que los únicos a pagar sean los trabajadores.

Visto de esta perspectiva, el problema parece no tener solución.

Afortunadamente tenemos una alternativa, el Fonede, el Fondo para el empleo administrado por las cajas de compensación familiar. Este año el componente del subsidio al desempleo del Fonede entregará una ayuda económica a más de 90.000 personas.

Esta cobertura podría triplicarse, es decir, podrían tenerse por lo menos 250.000 beneficiarios —el 10% de los desempleados— si se eliminaran los demás componentes del Fondo y el dinero correspondiente fuera destinado a la protección en caso de desempleo. Y en especial si se eliminara la entrega de microcrédito a las empresas, en cuyo campo las cajas de compensación no tienen experiencia, y la capacitación para el trabajo que mejor la proporciona el Sena.

Al mismo tiempo, la ampliación del programa de subsidio al desempleo deberá ser acompañada por una radical modificación de su funcionamiento, con el fin de eliminar su carácter asistencial y para exigir la “activación” de sus beneficiarios, es decir, para inducirlos a tomar acciones concretas para vincularse al mercado de trabajo y para capacitarse. También podría pensarse en restituir a la cesantía su función original de ahorro para enfrentar períodos de inactividad. Por ejemplo, podrían permitirse retiros parciales solamente a partir de un saldo, digamos, dos o tres veces el salario devengado, el cual podría ser retirado en cuotas mensuales sólo en caso de pérdida del empleo. Tal vez el pragmatismo nos dé una solución donde el óptimo teórico no es alcanzable.

**\*Observatorio de Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia**

